

ANULACIÓN DE RECONOCIMIENTO PREVIO DE "PRIMERA OFERTA S.L." COMO AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS

16-09-2009

Normativas

Concepto:

Se anula a petición propia el reconocimiento previo de la citada sociedad, y se procede a darla de baja en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.

Base legal:

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2004, de la Dirección General de Agricultura, por la que se anula el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Frutas y Hortalizas otorgado según el artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96 del Consejo de 28 de octubre, a la S. L. Primera Oferta, de San José de la Rinconada (Sevilla).

[RES2004-15188.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RES2004-15188.pdf>